

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA CIENTO NOVENTA Y OCHO**

Sesión Ordinaria ciento noventa y ocho celebrada el veintiuno de octubre del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS                      Presidente Municipal  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS                      Vicepresidente en ejercicio

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

OSCAR CORELLA MORERA

**REGIDORES SUPLENTE**

ANA ISABEL BLANCO ROJAS

GERARDA FERNANDEZ VARELA

**SINDICOS PROPIETARIO**

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA

LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO

RICARDO PANIAGUA MIRANDA

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ                      justificado

LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA

**SINDICOS PROPIETARIOS**

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,

MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN

BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 197
- 6- Lectura de correspondencia

1-Nota enviada por la Contraloría General de la República, asunto seguimiento de gestiones nombramiento del Auditor Interno.

2- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, consultan expediente para su estudio el proyecto: N.º 21.506: "REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES, N° 8687 DEL 29 DE ENERO DEL 2009."

7-Informe del Alcalde Municipal

8- Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

El Alcalde Municipal presenta moción de orden para que se modifique la agenda para que se reciba al funcionario Licenciada Alex Acuña Blanco y presente modificación presupuestaria 9-2019. Se acuerda aprobar la moción de orden y se incluya como punto cinco de la agenda, que se corra la numeración. Aprobada con 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Gerardo Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela, Oscar Corella Morera. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Gerardo Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela. Oscar Corella Morera

Se deja constancia que al ser las dieciocho horas con cinco minutos se presenta a la sesión la Regidora Alejandra Villalobos Rodríguez.

#### **ARTICULO II\_ ATENCIÓN A VISITAS**

El licenciado Alex Acuña, encargado de presupuesto municipal presenta la modificación número 9, por un monto de veintisiete millones, doscientos cincuenta y ocho mil novecientos diecisiete colones con seis céntimos.

En Administración el total es de tres millones quinientos siete mil seiscientos cincuenta colones con setenta y siete céntimos.

Cementerio cincuenta mil colones, inversión cementerio seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y dos con veintisiete céntimos.

Acueducto: veinte millones quinientos treinta y seis mil ochocientos noventa y cuatro

Servicios sociales y complementarios dos millones quinientos mil colones

Alcalde Municipal: los quinientos mil colones para compra de radios de comunicación es muy importante porque cuando se tiene que ir a las nacientes o hacer reparaciones como la que se tuvo que hacer hace algunos días no se podía comunicar vía teléfono la idea es sostener esa comunicación cuando están en lugares donde casi siempre suceden las averías.

Presidente Municipal: dentro de la información que nos entregan está la certificación de contenido presupuestario, que es lo que debemos contemplar.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación 9-2019, por un monto de veintisiete millones, doscientos cincuenta y ocho mil novecientos diecisiete colones con seis céntimos Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

| <b>MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN</b> |   |                      |                     |                     |                     |
|------------------------------------|---|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>CODIGO</b>                      | <b>CONCEPTO</b>   | <b>SALDO ACTUAL</b>  | <b>DISMINUYE</b>    | <b>AUMENTA</b>      | <b>SALDO FINAL</b>  |
| <b>5.01.01</b>                     | <b><u>Administración General</u></b>  |                      |                     |                     |                     |
| 5.01.01.0.01                       | <u>Remuneraciones Básicas</u>   | <b>12,364,976.13</b> | <b>3,507,650.77</b> | <b>0.00</b>         | <b>8,857,325.36</b> |
| 5.01.01.0.01.03                    | Servicios especiales  | 7,166,811.53         | 1,707,650.77        | -                   | 5,459,160.76        |
| 5.01.01.0.01.05                    | Suplencias  | 5,198,164.60         | 1,800,000.00        | -                   | 3,398,164.60        |
| 5.01.01.0.02                       | <u>Remuneraciones Eventuales</u>  | <b>520,100.42</b>    | <b>0.00</b>         | <b>479,899.58</b>   | <b>1,000,000.00</b> |
| 5.01.01.0.02.01                    | Tiempo Extraordinario   | 520,100.42           | -                   | 479,899.58          | 1,000,000.00        |
| <b>5.01.01.1.</b>                  | <b><u>Servicios</u></b>   |                      |                     |                     |                     |
| 5.01.01.1.03                       | <u>Servicios comerciales y financieros</u>  | <b>2,404,692.65</b>  | <b>0.00</b>         | <b>1,595,307.35</b> | <b>4,000,000.00</b> |
| 5.01.01.1.03.01                    | Información   | 2,404,692.65         | -                   | 1,595,307.35        | 4,000,000.00        |
| 5.01.01.1.07                       | <u>Capacitación y protocolo</u>   | <b>1,167,556.16</b>  | <b>0.00</b>         | <b>832,443.84</b>   | <b>2,000,000.00</b> |
| 5.01.01.1.07.01                    | Actividades de capacitación   | 1,167,556.16         | -                   | 832,443.84          | 2,000,000.00        |
| <b>5.01.01.5</b>                   | <b><u>Bienes Duraderos</u></b>  |                      |                     |                     |                     |
| 5.01.01.5.02                       | <u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>  | <b>600,000.00</b>    | <b>0.00</b>         | <b>600,000.00</b>   | <b>1,200,000.00</b> |
| 5.01.02.5.02.07                    | Instalaciones   | 600,000.00           | -                   | 600,000.00          | 1,200,000.00        |
|                                    | <b>TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION</b>  |                      | <b>3,507,650.77</b> | <b>3,507,650.77</b> |                     |
|                                    |   |                      |                     | -                   |                     |
| <b>Justificación</b>               | Aumenta la cuenta de Tiempo Extraordinario para reforzar el pago del mismo en lo restante del periodo. Se refuerza la cuenta de Información para el pago de las distintas publicaciones que se tienen que realizar. Se refuerza la cuenta de Actividades de capacitación para el pago de las mismas a los compañeros de administración. Aumenta la cuenta de Instalaciones para el pago de la instalación de los relojes marcadores que están en proceso de compra. |                      |                     |                     |                     |

| <b>MODIFICACIÓN CEMENTERIO</b> |   |                     |                  |                  |                    |
|--------------------------------|---|---------------------|------------------|------------------|--------------------|
| <b>CODIGO</b>                  | <b>CONCEPTO</b>   | <b>SALDO ACTUAL</b> | <b>DISMINUYE</b> | <b>AUMENTA</b>   | <b>SALDO FINAL</b> |
| <b>5.02</b>                    | <b><u>Servicios Comunes</u></b>   |                     |                  |                  |                    |
| <b>5.02.04</b>                 | <b><u>CEMENTERIO</u></b>  |                     |                  |                  |                    |
| <b>5.02.04.1</b>               | <b><u>Servicios</u></b>   |                     |                  |                  |                    |
| 5.02.04.1.07                   | Capacitación y protocolo  | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b>      | <b>50,000.00</b> | <b>50,000.00</b>   |
| 5.02.04.1.07.02                | Actividades protocolarias y sociales  | -                   | -                | 50,000.00        | 50,000.00          |
| <b>5.02.04.2</b>               | <b><u>Materiales y suministros</u></b>  |                     |                  |                  |                    |
| 5.02.04.2.02                   | Alimentos y productos agropecuarios   | <b>205,000.00</b>   | <b>50,000.00</b> | <b>0.00</b>      | <b>155,000.00</b>  |
| 5.02.04.2.02.02                | Productos agroforestales  | 205,000.00          | 50,000.00        | -                | 155,000.00         |
|                                | <b>TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO</b>  |                     | <b>50,000.00</b> | <b>50,000.00</b> |                    |
|                                |   |                     |                  | -                |                    |
| <b>Justificación</b>           | Aumenta la cuenta de Actividades protocolarias y sociales para la compra de arreglos florales para la misa del 02 de noviembre. |                     |                  |                  |                    |

| <b>MODIFICACIÓN INVERSIÓN CEMENTERIO</b> |   |                     |                   |                   |                    |
|--|---|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| <b>CODIGO</b>                            | <b>CONCEPTO</b>   | <b>SALDO ACTUAL</b> | <b>DISMINUYE</b>  | <b>AUMENTA</b>    | <b>SALDO FINAL</b> |
| <b>5.03</b>                              | <b><u>INVERSIONES</u></b>   |                     |                   |                   |                    |
| <b>5.03.06</b>                           | <b><u>OTROS PROYECTOS</u></b>   |                     |                   |                   |                    |
| <b>5.03.06.05</b>                        | <b><u>Construcción de nichos en Cementerio Municipal</u></b>  |                     |                   |                   |                    |
| <b>5.03.06.04.2</b>                      | <b><u>Materiales y suministros</u></b>  |                     |                   |                   |                    |
| 5.03.06.04.2.03                          | Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento  | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b>       | <b>664,372.27</b> | <b>664,372.27</b>  |
| 5.03.06.05.2.03.01                       | Materiales y productos metálicos  | -                   | -                 | 265,748.91        | 265,748.91         |
| 5.03.06.05.2.03.02                       | Materiales y productos minerales y asfálticos   | -                   | -                 | 398,623.36        | 398,623.36         |
| <b>5.03.06.04</b>                        | <b><u>Paso cubierto en el Cementerio Municipal</u></b>  |                     |                   |                   |                    |
| <b>5.03.06.04.2</b>                      | <b><u>Materiales y suministros</u></b>  |                     |                   |                   |                    |
| 5.03.06.04.2.2                           | Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento  | <b>664,372.27</b>   | <b>664,372.27</b> | <b>0.00</b>       | <b>0.00</b>        |
| 5.03.06.04.2.03.01                       | Materiales y productos metálicos  | 664,372.27          | 664,372.27        | -                 | 0.00               |
|  | <b>TOTAL MODIFICACIÓN INVERSIÓN CEMENTERIO</b>  |                     | <b>664,372.27</b> | <b>664,372.27</b> |                    |
|  |   |                     |                   | -                 |                    |
| <b>Justificación</b>                     | Aumentan las cuentas de Materiales y productos metálicos y Materiales y productos minerales y asfálticos para adquirir los materiales necesarios para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal. |                     |                   |                   |                    |

| <b>MODIFICACIÓN ACUEDUCTO</b> |   |                      |                      |                      |                      |
|-------------------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>CODIGO</b>                 | <b>CONCEPTO</b>   | <b>SALDO ACTUAL</b>  | <b>DISMINUYE</b>     | <b>AUMENTA</b>       | <b>SALDO FINAL</b>   |
| <b>5.02</b>                   | <b>Servicios Comunales</b>  |                      |                      |                      |                      |
| <b>5.02.06</b>                | <b>ACUEDUCTO</b>  |                      |                      |                      |                      |
| <b>5.02.06.1</b>              | <b>Servicios</b>  |                      |                      |                      |                      |
| <b>5.02.06.1.05</b>           | <b>Gastos de Viaje y Transporte</b>   | <b>136,950.00</b>    | <b>86,950.00</b>     | <b>0.00</b>          | <b>50,000.00</b>     |
| 5.02.06.1.05.02               | Viaticos dentro del país  | 136,950.00           | 86,950.00            | -                    | 50,000.00            |
| <b>5.02.06.1.08</b>           | <b>Mantenimiento y reparación</b>   | <b>8,357,854.02</b>  | <b>7,899,944.02</b>  | <b>1,200,000.00</b>  | <b>457,910.00</b>    |
| 5.02.06.1.08.04               | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción   | 57,910.00            | -                    | 1,200,000.00         | 57,910.00            |
| 5.02.06.1.08.05               | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte  | 6,812,900.32         | 6,612,900.32         | -                    | 200,000.00           |
| 5.02.06.1.08.99               | Mantenimiento y reparación de otros equipos   | 1,487,043.70         | 1,287,043.70         | -                    | 200,000.00           |
| <b>5.02.06.2</b>              | <b>Materiales v suministros</b>   |                      |                      |                      |                      |
| <b>5.02.06.2.01</b>           | <b>Productos químicos y conexos</b>   | <b>614,848.38</b>    | <b>0.00</b>          | <b>975,000.00</b>    | <b>1,589,848.38</b>  |
| 5.02.06.2.01.04               | Tintas, pinturas y diluyentes   | 125,817.13           | -                    | 625,000.00           | 750,817.13           |
| 5.02.06.2.01.99               | Otros productos químicos y conexos  | 489,031.25           | -                    | 350,000.00           | 839,031.25           |
| <b>5.02.06.2.02</b>           | <b>Alimentos y productos agropecuarios</b>  | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>          | <b>18,000.00</b>     | <b>18,000.00</b>     |
| 5.02.06.2.02.02               | Productos agroforestales  | -                    | -                    | 18,000.00            | 18,000.00            |
| <b>5.02.06.2.03</b>           | <b>Materiales y productos de uso en la construcción y manten.</b>   | <b>18,328,631.84</b> | <b>6,550,000.00</b>  | <b>11,843,894.02</b> | <b>23,622,525.86</b> |
| 5.02.06.2.03.01               | Materiales y productos metálicos  | 2,000,000.00         | -                    | 2,000,000.00         | 4,000,000.00         |
| 5.02.06.2.03.02               | Materiales y productos minerales y asfálticos   | 4,882,417.65         | -                    | 5,343,894.02         | 10,226,311.67        |
| 5.02.06.2.03.04               | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo   | 7,477,921.14         | 6,550,000.00         | -                    | 927,921.14           |
| 5.02.06.2.03.06               | Materiales y productos de plástico  | 3,968,293.05         | -                    | 4,500,000.00         | 8,468,293.05         |
| <b>5.02.06.2.04</b>           | <b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>   | <b>427,465.16</b>    | <b>300,000.00</b>    | <b>0.00</b>          | <b>127,465.16</b>    |
| 5.02.06.2.04.02               | Repuestos y accesorios  | 427,465.16           | 300,000.00           | -                    | 127,465.16           |
| <b>5.02.06.5</b>              | <b>Bienes Duraderos</b>   |                      |                      |                      |                      |
| <b>5.02.06.5.01</b>           | <b>Maquinaria Equipo y Mobiliario</b>   | <b>302,585.76</b>    | <b>0.00</b>          | <b>6,500,000.00</b>  | <b>6,802,585.76</b>  |
| 5.02.06.5.01.03               | Equipo de comunicación  | -                    | -                    | 500,000.00           | 500,000.00           |
| 5.02.06.5.01.05               | Equipo de cómputo   | 100,000.00           | -                    | 1,000,000.00         | 1,100,000.00         |
| 5.02.06.5.01.99               | Maquinaria y equipo diverso   | 202,585.76           | -                    | 5,000,000.00         | 5,202,585.76         |
| <b>5.02.06.6</b>              | <b>Transferencias Corrientes</b>  |                      |                      |                      |                      |
| <b>5.02.06.6.03</b>           | <b>Prestaciones</b>   | <b>5,700,000.00</b>  | <b>5,700,000.00</b>  | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>          |
| 5.02.06.6.03.01               | Prestaciones Legales  | 5,700,000.00         | 5,700,000.00         | -                    | 0.00                 |
|                               | <b>TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO</b>   |                      | <b>20,536,894.02</b> | <b>20,536,894.02</b> |                      |
|                               |   |                      |                      | -                    |                      |
| <b>Justificación</b>          | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: aumenta para arreglo de batidora de concreto y mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de uso diario. Tintas, pinturas y diluyentes: aumenta para la compra de tintas para impresoras. Otros productos químicos: aumenta para la compra de sal para la cloración. Productos agroforestales: aumenta para la compra de plantas para alrededores del tanque Virgilio Gamboa. Materiales y productos metálicos: aumenta para la compra de válvulas. Materiales y productos minerales y asfálticos: aumenta para la compra de agregados para sustitución de tubería desde Coocique hasta entrada de San Luis y compra de materiales para arreglos internos de tanques Los Alpes, Los Gemelos. Materiales y productos de plástico: se aumenta para compra de materiales de PVC para sustitución de tubería en San Luis y Guadalupe. Además de compra de accesorios de uso diario para arreglos y trabajos menores. Equipo de comunicación: se aumenta para compra de radios de comunicación. Equipo de cómputo: se aumenta para de equipo de cómputo. Maquinaria y equipo diverso: se aumenta para compra de hidrantes para sustituir los dañados o niples existentes, cumpliendo con la respectiva legislación. |                      |                      |                      |                      |

| <b>MODIFICACIÓN SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b> |   |                     |                     |                     |                     |
|--|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>CODIGO</b>  | <b>CONCEPTO</b>   | <b>SALDO ACTUAL</b> | <b>DISMINUYE</b>    | <b>AUMENTA</b>      | <b>SALDO FINAL</b>  |
| <b>5.02</b>  | <b>Servicios Comunes</b>  |                     |                     |                     |                     |
| <b>5.02.10</b>   | <b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>   |                     |                     |                     |                     |
| <b>5.02.10.0</b>   | <b>Remuneraciones</b>   |                     |                     |                     |                     |
| 5.02.10.0.01   | Remuneraciones Básicas  | <b>2,500,000.00</b> | <b>2,500,000.00</b> | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b>         |
| 5.02.10.0.01.05  | Suplencias  | 2,500,000.00        | 2,500,000.00        | -                   | 0.00                |
| <b>5.02.10.1</b>   | <b>Servicios</b>  |                     |                     |                     |                     |
| 5.02.10.1.07   | Capacitación y protocolo  | <b>6,505.47</b>     | <b>0.00</b>         | <b>2,500,000.00</b> | <b>2,506,505.47</b> |
| 5.02.10.1.07.02  | Actividades protocolarias y sociales  | 6,505.47            | -                   | 2,500,000.00        | 2,506,505.47        |
|  | <b>TOTAL MODIFICACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>  |                     | <b>2,500,000.00</b> | <b>2,500,000.00</b> |                     |
|  |   |                     |                     | -                   |                     |
| <b>Justificación</b>                                     | Aumenta la cuenta de Actividades protocolarias y sociales como refuerzo para las actividades de fin de año. |                     |                     |                     |                     |

### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA CIENTO NOVENTA Y SIETE**

Acta Ciento noventa y siete:

En página cinco quinto párrafo renglón cinco se cambie la palabra ese por un, antes de señor. Aprobada por 5 votos Virginia Muñoz Villegas, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerarda Fernández Varela, Ana Isabel Blanco Rojas.

### **ARTICULO IV: Lectura de correspondencia**

1-Se conoce nota enviada por la Contraloría General de la República, oficio 15912, asunto seguimiento de gestiones nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido.

Presidente Municipal: ya Sindy y este suscrito tenemos el cartel básicamente terminado, nos encontramos con una particularidad de normativa, resulta que esta municipalidad tiene un reglamento para nombramiento de Auditor Interno, está muy desfasado, ese reglamento necesita ser modificado, lo estamos modificando porque si nosotros mandamos el cartel con ese reglamento a como se encuentra en este momento, el nuevo auditor va a entrar con las condiciones de ese reglamento, en el cual hay aspectos que no se deben aplicar, porque es muy amplio si hacemos esas modificaciones posterior a que se nombre el auditor, el que se nombre estaría nombrado con esas facultades de las cuales ya no son pertinentes a estas alturas de la municipalidad, el proceso que estamos haciendo, es la modificación del reglamento para hacer luego la publicación y cuando se haga la publicación ahora sí podemos sacar a concurso con el cartel que ya nosotros tenemos establecido, ese proceso de modificación del reglamento es un poco de análisis, ya está un poco avanzado, esta semana me reúno con Sindy para proceder con el trámite de la modificación de reglamento y seguir avanzando, ese es el estado que se encuentra.

Alcalde Municipal: con todo respeto solicito se le informe a la Contraloría el procedimiento que se está llevando, esa serie de notas que llegan es el compromiso que se adquirió avisarles mínimo una vez al mes, sería indicarles que el proceso está prácticamente iniciado pero el reglamento impide poder actuar.

Presidente Municipal: de hecho siempre que se han mandado notas nosotros les respondemos desde el departamento de recursos humanos.

2- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, consultan expediente para su estudio el proyecto: N.º 21.506: **“REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES, N° 8687 DEL 29 DE ENERO DEL 2009.”**. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal presenta el informe de labores de la semana:

Me permito indicarles con todo el respeto que ustedes se merecen, hace unos días atrás habían estado analizando el reglamento de cobro, el cual fue aprobado en forma parcial porque se aprobó como proyecto, no como reglamento, necesitamos mandarlo a publicar pero debe salir de ustedes que se haga la segunda publicación para que el reglamento quede como tal y empezar a aplicarlo.

Presidente Municipal: tiene el oficio del reglamento, cuando lo haga llegar nosotros lo aprobamos.

La semana pasada yo comenté que el departamento de acueducto solamente tiene un vehículo y está generando problemas, principalmente en las partes donde debe meterse ese vehículo por la carga que anda, la semana pasada se tuvo que coger carros de gestión ambiental, unidad técnica para poder hacer llegar la tubería que teníamos que hacer llegar, desde la carretera a 300 metros hacia adentro, propiamente en Tapezco en la vuelta del “mono”, por eso se ha valorado en el departamento a comprar un camión doble tracción de cuatro pasajeros, doble cabina, con la finalidad de que el vehículo que está ahorita sea utilizado como un segundo vehículo que definitivamente hace falta. Informa las características que debe tener el vehículo. Procede a dar lectura a oficio MZ AC 234-19. El otro vehículo que es el que andaba Virgilio se le va a quitar el cajón que tiene ahorita y se le va a montar la batea que está allá guardada, si esa gente tiene que ir a San José, no tiene vehículos, ese no se puede transportar y es sumamente pesado y no tiene la fuerza necesaria, siempre debe andar con la doble tracción todo el día porque es mucho el peso que lleva. Procede a entregar nota de solicitud, contenido presupuestario.

Regidor Gerardo Paniagua: es bueno poner en los requisitos que ese carro sea cero kilómetros,

Alcalde Municipal: este es solo un proceso de inicio en el cual las especificaciones técnicas vienen muy amplias, hay que iniciar un proceso, nosotros lo que necesitamos es el visto bueno de comprarlo, después en el proceso de compra se especifican todas las características y especificaciones técnicas.

Presidente Municipal: con respecto a la compra del vehículo el oficio lo envía el departamento de gestión ambiental al Concejo Municipal, MZ AC 234 2019, procedo a darle lectura.

1-Conforme hacen llegar el oficio MZ AC 234 2019 y MZ AM 883 2019, en donde solicitan autorización para gestionar todo lo concerniente a un procedimiento para la compra de un camión para las diferentes funciones en el departamento de gestión ambiental para que tenga usos varios, en vista de la necesidad imperiosa que tenemos en este momento de poder darle mantenimiento a las tuberías y de la protección de bienes que tiene en este momento este departamento, debido a las manifestaciones que nos hace el señor Alcalde, puesto que el vehículo que se tienen en estos momentos en ese departamento debe andar con la doble tracción todo el día por la gran cantidad de peso que maneja, esto evidentemente provoca un desgaste bastante importante en la caja y el motor del vehículo que en este momento se está utilizando, es justificable la petición de parte de la Alcaldía por lo que entendiendo que tenemos el contenido presupuestario para el mismo sería importante adquisición, se acuerda dar por aprobada la petición de la alcaldía. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Alcalde Municipal: hace tiempo atrás Don Andrés Rodríguez había hecho una consulta o presentó una solicitud de exoneración antejardín, estuvimos analizándolo, ustedes me lo trasladaron a mí

para que le diera el debido seguimiento, hoy traigo respuesta del departamento, inclusive una foto aérea, del casco urbano propiamente de 1981, eso no ha variado, es la respuesta que está dando el departamento, con la fotografía aérea considero se podría dar una respuesta a Don Andrés.

Presidente Municipal procede a dar lectura a oficio MZ-DGU- 092- 2019 y oficio MZ-DGU- 098-2019 2019. Se puede ver la foto del casco urbano de 1981 en donde viene señalada la finca de la gestión la 481973 000 con el plano A-1506599-2011, esta propiedad se encuentra fuera del casco urbano, según la foto de 1981, en concordancia con lo que establece el reglamento de construcciones con respecto a lo que es el reglamento de construcciones que fue publicado en la Gaceta del año 1983, en donde se permite que se pudiese hacer exoneración de antejardín a todas las propiedades que se encuentran dentro del casco urbano en esos periodos, podemos establecer que desgraciadamente para el administrado en este caso, el inmueble no se encuentra dentro de esos límites, en vista a esta situación, le indico a Don Ronald Araya que conforme a lo que nos indica el departamento correspondiente se le conteste al señor Luis Andrés Rodríguez Rojas que no se le puede aceptar la situación, para fundamentar mejor esta decisión solicito se traslade a la comisión de asuntos jurídicos para hacerlo formalmente como debe ser y posteriormente se pase al Concejo para hacer la notificación corresponden mediante una resolución fundamentada en la legalidad correspondiente. ”.

2- Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Presenta oficio MZ AM 894 2019, solicitando remitir solicitud a la Diputada Ana Lucía Delgado Orozco para cambio de destino de la partida de Anaterly.

3-En atención a Oficio MZ-AM-894- 2019, el Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, para que dirija nota a la Diputada Ana Lucía Delgado Orozco, Presidenta de la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa y solicite la modificación de la partida “Construcción de ramal de cañería en tubo PVC en 2” SDR-23”, de la comunidad de Anaterly para que en lugar de 23 se lea 26 ya que la anterior numeración no existe en tubería PVC. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Alcalde Municipal: hace unos días atrás la señora Marlene Gamboa hizo solicitud a ustedes donde pedía una autorización para ella instalar una venta fija, el Concejo desestimó hacerlo ya que no existía posibilidades de brindarle a ella la respuesta como debía ser; procede a dar lectura a nota que le remitió a Doña Marlene. Ahora que teníamos como asesores a Don Carlos y Doña Maribel, le pedimos que nos hicieran un reglamento que es el cuerpo de reglamento sobre licencias municipalidades, vienen incluidas varios presenta licencias municipales, hace entrega para que lo analicen. Con ese reglamento tal vez podamos reglamentar a futuro el tema de ventas ambulantes o estacionarias es que alguno piden una patente.

Hago entrega de proyecto de reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a las y los habitantes del cantón de Zarceró contemplados en el párrafo final del numeral 71 del Código Municipal, para gente de muy escasos recursos que no tiene como hacerle frente a las deudas municipales. Les haré llegar el oficio para que ustedes lo analicen posteriormente.

Presidente Municipal: solicito me envíe esos documentos vía digital para revisarlos. Debemos a la hora de contestar ubicar la respuesta a un oficio.

Zarceró es una de las municipalidades que no ha presentado la cooperación de convenio para el tema de PROCOMER, doña Virginia me pidió el número de la señora Marcela Brooks Calderón, es la directora de asesoría legal, creo que lo que falta es aclarar algunos puntos.

Presidente Municipal; lo que quiero es una reunión con ustedes los de la administración con el departamento legal para revisar el tema y posteriormente cuando lo haya conversado con ustedes



tener la llamada con Doña Marcela Brooks, me gustaría reunirme con ustedes para ver los puntos a aclarar y posteriormente conversar con ella para presentar la aceptación o no del convenio.

Alcalde Municipal: cuando lo tenga a bien nos ponemos de acuerdo.

Vicepresidente Municipal: ya eso lo estuvimos viendo en comisión, don Jonathan quedó en que se iba a reunir con ustedes para hacer la consulta a esa señora, Marcela Bruz, no se ha podido por las condiciones que ha tenido el señor Presidente.

Presenta informe de labores de unidad técnica según oficio MZ UT 236 2019.

Presenta oficio MZ-AM-897-2019 en donde se traslada oficio MZ UT 234 2019, MZ AC JV 024 2019

4-Presidente Municipal: según oficio MZ UT 234 2019, enviado por el Ingeniero de la Unidad Técnica, en relación al inicio del 50% de la compra de concreto bajo el artículo 209 contrato adicional de reglamento de contratación administrativa. Voy a aclarar esta redacción un poco rara, está mal redactada, no es un inicio del contratación del 50%, es una ampliación del 50%, de la compra de concreto bajo contrato. Voy a leer el oficio enviado a la alcaldía, creo está mejor redactado oficio MZ UT 234 2019, remite acuerdo de la junta vial, procedo a dar lectura a oficio se adjunta nota del acuerdo, Otro oficio MZ AC JV 024 2019 acuerdo de la junta vial. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el acuerdo de la sesión ordinaria 193 del 16 de setiembre del 2019, artículo V inciso 1, para que en su lugar tomemos el acuerdo el día de hoy a fin de aprobar la solicitud gestionada por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, deseo aclarar mediante los oficios que presenta la administración y la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que lo que corresponde es una ampliación a un 50% del proyecto anterior, porque en el oficio presentado dice para iniciar la contratación del 50%, léase correctamente la ampliación del 50% de la contratación por compra de concreto, la cual se encuentra previamente establecida mediante el proceso SICOP 2019LA-000003-0021300211 conforme al artículo 209 del reglamento de la ley de contratación administrativa, se deja nota de que el acuerdo se establece conforme a lo que dije y no a lo que dice el oficio. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Síndica Zarcero Olga Rodríguez: pintaron toda el área del Seguro las dos calles de amarillo, ahí no se puede parquear nadie, porque llega el inspector, quién tiene que ver con eso, si es tránsito, es una calle ancha puede ser en una solo vía.

Alcalde Municipal: la colocación de la raya amarilla en ambos lados se dio desde hace mucho tiempo a solicitud de la Caja Costarricense del Seguro Social, se hizo un análisis con Ingeniería de Tránsito de San Ramón de quienes fueron los que giraron la orden de que se pintara a ambos lados, eso se dio a raíz de que por tratarse de la entrada principal de las ambulancias, se dijo que lo más prudente era que no se parquearan vehículos a raíz de que no se le puede impedir el acceso y la salida a las vagonetas y trailetas que salen del tajo, hace unos días atrás se nos criticó a nosotros porque hubo que volver a retomar y pintar porque aparecieron pintados 100 metros de color negro, se hizo la consulta y nos dicen que eso debe de estar de color amarillo, con el respectivo análisis de la gente de tránsito y de Ingeniería de Tránsito.

También se colocaron en algunos puntos de las calles municipales el logo de la 7600 que no existían en algunos puntos estratégicos.

Presidente Municipal: es necesario hacer un análisis más profundo, es preocupante la situación de parqueo en el centro del casco central de cantón, es complicado llegar a parquear, es ya conocido por nosotros que el planeamiento del parqueo es un poco complicado, hay calles en donde por parquear un carro en un lado y en otro lado no hay paso, es bueno que nos reunamos la comisión que vayamos a nombrar en ese momento para poder revisar un poco más la situación de las calles municipales, aunque eso lo trabaja ingeniería del MOPT la decisión por las facultades de la municipalidad nos da una independencia de poder revisar esas situaciones. Será acercarnos y analizar un poco más la situación de parqueo, ver que es lo mejor para Zarcero centro,

evidentemente hay una calle que es la que estamos hablando, considero que una parte no debería de tener parqueos, en raya amarilla, no el cien por ciento de ella, no todo el espacio, respetar los espacios cercanos al Seguro, el resto debemos de pensar muy bien a qué lado debemos nosotros vetar, porque el otro lado no deberíamos vetarlo para que quede como parqueo, una zona aparte, la otra quede absolutamente prohibida y cerca del Seguro Social dejarlo en amarillo totalmente, a los dos lados para respetar el asunto del acceso de las ambulancias, no podemos vetar toda la calle de arriba hacia debajo de manera amarilla, porque estamos limitados en espacio de parqueos y limitar más estamos mal, en ese caso mi consideración es sentarnos a dialogar acerca de la parte de ver como lo podemos distribuir mejor, más inteligentemente para que todo el mundo tenga derecho a su estacionamiento.

Síndica de Laguna Kattia Rodríguez: sobre el mismo tema, un día de estos habían tráficos de otro lado, estamos parados frente al CEN que es donde se parquea la buseta a esperar los chiquitos y llegaron a quitar las placas, se les explicó que se hace porque los niños son de dos años a cinco, no puedo bajar a la muchacha que haga una fila con doce o más para ver a donde se parquea la buseta, sería importante analizar.

Presidente Municipal: es una cuestión de sentido común de las mismas autoridades, hay áreas que son exclusivas para ciertos vehículos, estos oficiales deben utilizar un poco la consideración y legalizar ese espacio, hablar con la gente de Ingeniería de Tránsito porque no se puede poner en riesgo la integridad de un niño, yo le puedo decir frente a cualquier autoridad nacional que los interés de los niños y la integridad está por encima de lo que sea.

Alcalde Municipal: el acatar una solicitud planteada al MOPT no fue antojadizo el pintar, es un estudio que hizo el MOPT y es el que está vigente, se debe analizar, se debe retomar en pintura las esquinas, los quince metros de cada esquina, porque son los puntos que la ley nos permite, hay un ofrecimiento del MOPT por pintar sobre la ruta 141, ellos piensan en inhabilitar dos sectores, uno de donde está todo el frente donde Javier Alfaro, biblioteca pública, hasta llegar a la esquina de la señora Amalia Bolaños donde tiene un puesto. El otro punto es desde el mercado en la entrada del colegio, en un sector, ellos indican que cuando hay dos cabezales y vehículos estacionados en ambos lados es un caos, la dirección de tránsito que ahora corresponde San Carlos han estado por venir y no lo han hecho, ahí se hizo por una solicitud presentada a ellos por los mismos tráficos de Zarcerro y Naranjo, una de las maneras para evitar ese congestionamiento es que la gente se estacione en un solo costado, hay que analizarlo bien, cada días hay más carros en Zarcerro, hay una serie de cambios que hay que generar, solamente con una nueva consulta que se le debe hacer al Ministerio de Obras Públicas para que sea Ingeniería de Tránsito que indique que se tiene que hacer, ya no tenemos espacio.

Síndica de Zarcerro Olga Rodríguez: la semana pasada hubo una asamblea de la Asociación de Desarrollo, un señor aseveró muy de cierto que esos cincuenta millones están ganando intereses, y cuánto creen dice él que han ganado intereses, lo quiero hacer personal, que den un informe a la Asociación de Desarrollo, para sacar de dudas a ese señor y gente que piensa así, es importante aclarar, lo solicito al Concejo o a la administración que se aclare ese punto.

Alcalde Municipal: un tema que ha traído polémicas a diestra y siniestra, la partida de cincuenta millones, que se dice es para construcción de una biblioteca; ese dinero cuando se quiso utilizar pensando que era para la biblioteca pública, nos fuimos de inmediato a la Contraloría, hicimos la consulta, no dan respuesta por escrito, atienden bien pero en forma personal, la respuesta no la dan por escrito, la respuesta que nos dieron en ese entonces fue ustedes no pueden construir en una propiedad que no sea municipal, el dinero está ganando intereses no, eso es una mentira, dígame a ese señor que le vamos a contestar diciéndole si los dineros que están en caja única del Estado generan intereses, si generan pero los tiene el gobierno.

El dinero de la biblioteca pública no está ganando un solo cinco, está en caja única del Estado, si lo tenemos contemplado en el presupuesto pero no lo estamos generando ni jineteando, el año pasado cuando intentamos hacer a este tiempo una reparación en el edificio de la biblioteca, nos dimos a la tarea de hacer un proyecto de presentar los planos, aquí estuvimos con la asociación de desarrollo reunidos donde se iba a dar inicio a la obra, aquí estuvo don Jonathan, la gente del Concejo, lo entendieron y si no lo volvemos a recordar que definitivamente el dinero no es específicamente para construir en ese lugar que ellos dicen.

Presidente Municipal; cuando nos reunimos acá con la gente de la Asociación de Desarrollo estuvo presente el asesor legal de la asociación de desarrollo se les explicó como estuvo la situación, igual que los miembros de la Asociación y se les dio opciones para tramitar eso, se les dijo muy claramente y quedaron con conocimiento de la situación, se les dio dos puntos de vista para resolver el problema, una era una modificación de la partida específica que era en la Asamblea Legislativa y la otra era la posibilidad de que la Asociación hiciera la donación de terreno a la municipalidad, se les dijo de frente, esos 50 millones si no se invierten en bienes municipales no se pueden invertir y como no hemos tenido una contestación ni una decisión concreta de la Asociación de Desarrollo de Zarcero, yo creo que deberíamos empezar a darle alguna solución lo más pronto para poder hacer la inversión de esos cincuenta millones y dar por terminado este asunto, porque ya estar nosotros en boca de personas que están tratando de decir que nosotros estamos jinetando los dineros, esto es muy grave, y si es esto es de esa manera lo que debemos es ejecutarlos lo más pronto, hacer un proyecto Don Ronald a nivel administrativo, que lo presenten ante el Concejo, darlo por aprobado y empezar a construir esto, porque ya me parece una barbaridad que nos coman por algo que aquí se han dado las soluciones, se han dado las opciones a la Asociación de Desarrollo en su momento y ellos no han tomado ninguna decisión a la fecha de hoy, no he tenido yo conocimiento de que vayan a tomar alguna determinación con respecto a eso.

Vicepresidente Municipal: recuerden que esos cincuenta millones solamente se pueden usar para biblioteca pública, siempre que esté en propiedad municipal, porque los dineros están a nombre de la municipalidad. Según entiendo se aprobó una moción para que ellos nos hagan llegar eso que se habló ahí, que la municipalidad está ganando lo que dijeron, yo si quiero dar nombres de quien lo dijo, él que dice eso no está en la junta directiva de la asociación, es don Reinaldo Quirós, él es el que va y calienta la cabeza a la asamblea y se la calienta también a la junta directiva de la asociación de desarrollo, son personas polémicas que hablan con un total desconocimiento de cómo son las cosas, y hacen esas afirmaciones para dejar en mal a la municipalidad porque esa es la intención que ellos tienen, yo pienso que nosotros debemos esperar para ver si esa moción que él puso para que se le mandara a pedir los dineros a la municipalidad o no sé qué es lo que quieren, si quieren que le demos el dinero que estamos recibiendo de intereses, no sé, ahí se hablan muchas cosas terribles, con falta de conocimiento, es perdido de uno estarles explicando, no quieren escuchar, debemos pedir una audiencia a la junta directiva para decirles esto y llevarlo por escrito y que quede en actas.

Presidente Municipal: la forma de actuar es diferente, por jerarquías municipales y administrativas a nivel de entidades la municipalidad es la jerarquía superior, deberíamos de invitarlos a la Asociación de Desarrollo de que vengan aquí, porque el Concejo Municipal no se puede movilizar hacia allá, me parece que es mejor invitarlo que lleguen acá, que tengamos una sesión municipal clara y que quede todo en actas para que no nos digan posteriormente de que nosotros hemos dicho o no hemos dicho algo, me parece que quede en sesión extraordinaria invitarlos, Doña Olga usted que es parte de la junta directiva me gustaría que les lleve la invitación de parte de un acuerdo del Concejo Municipal, invitarlos a una sesión extraordinaria y aclarar esos temas y que quede todo en actas, para que aquí no se diga lo que no se debe de decir. Parece que no tienen conocimiento de ciertas cosas que se han hablado aquí, no sé si son nuevos miembros, es importante de que se vengan para acá, cuando vinieron acá no era sesión extraordinaria, yo quiero que esto quede en actas, y si hay que volver a hablar de lo mismo, necesito que esto sea un documento público.

Vicepresidente Municipal: ellos ya vinieron a una sesión, esa junta directiva que está.

Presidente Municipal: tiene razón, pero la sesión que se vino no se les habló de las opciones, eso fue una reunión ajena a la extraordinaria, yo si quiero que haya una reunión extraordinaria que toque ese tema específico del manejo de los dineros de la biblioteca y verificar cuáles son las situaciones que estamos teniendo con esto, que se esté mancillando el honor de una institución pública por parte de un particular eso tiene nombres y apellidos y eso es un delito, cuando se hacen especulaciones de esta índole hay que tener mucho cuidado, no sé quién fue, a la hora de manipular la información y hacer estas aseveraciones en una reunión que es pública y de conocimiento público de la gente a esa persona a mi criterio debemos pedirle una retractación, porque si no lo hace la Municipalidad de Zarcero deberá presentar las denuncias correspondientes, deberíamos presentarlo aquí y que se disculpe públicamente por lo que dijo, que lo repita aquí en la cara de

nosotros a ver si él va a tener la valentía de hacerlo público aquí, ya lo hizo público pero nosotros vamos a solicitar que se retracte públicamente de lo que ha sino se debe hacer la denuncia correspondiente por mentir públicamente sobre algo que no le corresponde.

Regidora Gerarda Fernández: eso no es al Concejo es a la administración que le corresponde, eso que se está refiriendo Doña Olga, me parece a mí.

Presidente Municipal: el Concejo Municipal es un órgano municipal, porque nosotros somos al final como Concejo quienes administramos ese tipo de bienes, esa parte de presupuesto nosotros lo aprobamos, ese parte de proyecto nosotros los aprobamos, nosotros como Concejo Municipal también nos corresponde solucionar ese tipo de denuncias, esa situación que dijo ese señor me gustaría tenerlo en frente y que él me diga eso en la cara y saber cómo está la situación. Aquí es mejor porque tenemos grabación y todo va a quedar como tiene que ser.

5-El Concejo Municipal acuerda hacer la invitación a la Asociación de Desarrollo de Zarcero para aclarar los temas correspondientes a los dineros de la biblioteca pública, solicitamos nos indiquen cuál día es el pertinente para que lleguen al Concejo Municipal a una sesión. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Vicepresidente Municipal: como el señor que habló eso que lo dijo no es parte de la junta directiva hacer la invitación extensiva a él.

#### **ARTICULO VI: Asuntos de la Presidencia**

Presidente Municipal: por motivos especiales ustedes se dieron cuenta que yo no estuve disponible en este par de semanas en la municipalidad, ni para reuniones en la parte de comisiones, me disculpo pero es una situación muy humana lo que me pasó y a mi familia, solicito esta comprensión.

#### **ARTICULO VII: Mociones y Acuerdos**

1-El Concejo Municipal acuerda nombrar a la señora Maribel Varela Soto, cédula de identidad 2-457-093 como secretaria interina del Concejo Municipal para que ocupe el puesto de doña Denia del Pilar Rojas Jiménez en vista de que hay una solicitud de vacaciones, el período es del 31 de octubre al 15 de noviembre inclusive. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos.

Jonathan Solís Solís  
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaria del Concejo Municipal